BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 7 Acta 96 Fecha 13-diciembre-2018

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 18/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE DETECTORES DE BILLETES Y CHEQUES FALSOS CON LUZ ULTRAVIOLETA Y LUPA INCORPORADA PARA USO DE CAJEROS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 54 de fecha 19 de julio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2018, en el sentido de incluir en el mismo, la convocatoria para la Adquisición de Detectores de Billetes y Cheques Falsos con Luz Ultravioleta y Lupa incorporada para uso de cajeros del Banco Nacional de Fomento, bajo la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas COMPUTER PLUS S.A., HPTI S.A., SEGEL LOGÍSTICA S.A., HARD AND SOFT S.A.; el informe CEO N° 091/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 3738/2018 de fecha 3 de diciembre de 2018 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 091/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar desierta la Contratación Directa CD N° 18/2018 para la Adquisición de Detectores de Billetes y Cheques Falsos con Luz Ultravioleta y Lupa incorporada para uso de cajeros del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al inciso b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."* del Artículo 30 de la Ley N° 2051/03; lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Declarar desierta la Contratación Directa CD N° 18/2018 para la Adquisición de Detectores de Billetes y Cheques Falsos con Luz Ultravioleta y Lupa incorporada para uso de cajeros del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO N° 091/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario del Directorio

cr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 500092